



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## TERMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO REMODELACIÓN DE AMBIENTES PARA LA HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA UNIDAD ZONAL UCAYALI DE PROVIAS DESCENTRALIZADO

#### 1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Zonal Ucayali de Provias Descentralizado



#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

"Servicio remodelación de ambientes para la habilitación de Servicios Higiénicos en la oficina de la Unidad Zonal Ucayali de Provias Descentralizado"

#### 3. FINALIDAD PUBLICA

PROVIAS DESCENTRALIZADO desea mantener en buenas condiciones de salubridad los ambientes donde desarrollan sus funciones los colaboradores de la Unidad Zonal Ucayali, para ello deben contar con acceso a ambientes de servicios higiénicos adecuados.

#### 4. OBJETO DE LA ADQUISICION DEL SERVICIO

El objetivo es solicitar la contratación de los servicios de una persona natural o jurídica para la remodelación de ambientes, para la habilitación de servicios higiénicos en la Unidad Zonal Ucayali de Provias Descentralizado, para contar con ambientes adecuados.

#### 5. ANTECEDENTES

La Unidad Zonal Ucayali de Provias Descentralizado desde diciembre del año 2017 se ha instalado en los ambientes asignados por el Centro Desconcentrado Territorial Sede Ucayali (ex CAC – Pucallpa); sin embargo, este ambiente no contaba con Servicios Higiénicos necesarios para nuestros colaboradores por lo que es necesario efectuar las remodelaciones necesarias, debiendo habilitar ambientes para los servicios higiénicos, a fin de mantener un ambiente adecuado en la Unidad Zonal Ucayali.

#### 6. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

##### Descripción básica de las características del Servicio

- Habilitación de 02 ambientes para servicios higiénicos, una para varones y otra para damas.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Los ambientes deben contar con los materiales sanitarios necesarios, como inodoros, lavatorios, 01 urinario, porta papeles tachos de aluminio, porta toallas, dispensadores de jabón líquido, dispensadores de alcohol en gel, espejos.
- Las paredes deben tener Porcelanato de 1.5 mt. de altura desde el piso
- Los pisos deben ser de cerámico
- Instalación de 02 ventanas altas, cada una de 0.30 mt. x 0.60 mt. inc. vidrios
- Instalación de Aleros tapa sol en ventanas altas de ss.hh. (p. evitar filtración de aguas pluviales).
- Cada baño debe contar con puertas de 0.75 mt. x 2.05 mt. con su respectiva cerradura para baño, de acero inoxidable.
- Las paredes deben ser de Sistema Drywall, u otro de similar característica.
- Instalación de las redes de agua y desagüe para los servicios higiénicos.
- Instalaciones Eléctricas para los servicios higiénicos Inc. Puntos de luz, tomacorrientes, e interruptores.
- Habilitación de un falso piso en los servicio higiénicos, para disposición de redes de agua y desagüe, en una altura de 0.20 mt.
- Habilitación de una falsa columna, para protección de montante de desagüe.
- Refacción de una ventana de ventilación del ambiente de Gabinete de Redes que sale al hall de los Servicios Higiénicos



## 7. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Sede Institucional de PROVIAS DESCENTRALIZADO Unidad Zonal Ucayali, Jr. Tacna N°140, Distrito de Callería, Provincia Coronel Portillo, Departamento de Ucayali

## 8. PLAZO Y PAGO DEL SERVICIO

El plazo del servicio es de treinta (30) días calendarios a partir de la entrega de la Orden de servicio respectivo. El pago se realizará a la culminación del servicio y a la conformidad emitida por la Coordinación Zonal.

## 9. GARANTIA

Se requiere 01 año de garantía por los servicios de remodelación y los suministros empleados.

## 10. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación de la provisión es a "Suma alzada".

## 11. RNP - Registro Nacional del Proveedores del Estado - OSCE

Cuenten con RNP vigente para poder contratar.

## 12. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, de ser el caso.




PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.


La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:


$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.



Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

#### 14. NORMAS ANTI CORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

#### 15. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representante Legal de ..... ),  
con Documento Nacional de Identidad N° ....., en representación de  
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°  
....., declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Pucallpa, ..... de ..... del 202....

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO 1**

**CARTA DE COTIZACION**

Pucallpa, ..... de ..... del 202

**Señores:**  
**PROVIAS DESCENTRALIZADO**  
**UNIDAD ZONAL UCAYALI**  
**Presente.-**



Es grato dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado el requerimiento, el suscrito ofrece ....., de conformidad a los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

**S/. (.....y 00/100 Soles)**

Asimismo me comprometo a prestar la contratación señalada para PROVIAS DESSCENTRALIZADO, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el plazo de ..... días calendario

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Documentos que acreditan el cumplimiento mínimo establecido en los términos de referencia
- Declaración Jurada de no Tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada
- Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 07 días calendarios  
Atentamente

.....  
RUC N°

**Datos Adicionales:**

- Dirección :
- Teléfono :
- Email :



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO 2**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE**

Yo....., identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. ...., con domicilio ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o contratista de conformidad con lo establecido en el art. 11° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso
- Que me comprometo a mantener la oferta presentar durante el proceso de contratación a proveer los bienes, en caso resultara favorecido con la buena pro
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, .....del 202

.....







**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.



En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.



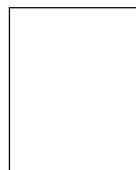
|                     |  |
|---------------------|--|
| Nombre y Apellidos  |  |
| Cargo               |  |
| Grado de parentesco |  |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Nombre y Apellidos  |  |
| Cargo               |  |
| Grado de parentesco |  |

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

\_\_\_\_\_ **FIRMA**



Teléfono:

Huella digital del contratado

**Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad**

| Grado | Grado Parentesco por Consanguinidad |  | Parentesco por afinidad |                    |
|-------|-------------------------------------|--|-------------------------|--------------------|
|       | En línea recta                      | En línea colateral                     | En línea recta          | En línea colateral |
| 1ro   | Padres/hijos                        |  | Suegros, yerno, nuera   |                    |
| 2do   | Abuelos, nietos                     | Hermanos                               | Abuelos del cónyuge     | Cuñados            |
| 3ro   | Bisabuelos, bisnietos               | Tíos, sobrinos.                        |                         |                    |
| 4to   |                                     | Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos. |                         |                    |

**Nota:** En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### ANEXO 3

#### AUTORIZACION DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

#### CARTA DE AUTORIZACION

Pucallpa ..... de .....del 202

Sr.  
**Ing. GUSTAVO GARCIA SAAVEDRA**  
**Coordinador de la Oficina Zonal Ucayali**  
**MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**Asunto:** Autorización de Abono Directo en Cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa :
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- NUMERO DE CUENTA:
- CODIGO CCI :

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADA al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional

Asimismo, dejo constancia que la Factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra materia del contrato pertinente quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Atentamente,

.....